



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

Lic. Paola R. Olivero, Presidente

Lic. Natalia R. Gallegos, Secretaria

Índice de Ordenanzas - Febrero 2023

01. APROBACION ACTA RECOMPOSICIÓN SALARIAL TRABAJADORES MUNICIPALES
PRIMER SEMESTRE AÑO 2023.27.02.23.

02. MODIFICACIÓN ORD. 310-2020 -APROBACIÓN LOTEOPAGANI.27.02.23.

03. CONGELAMIENTO HABERES FUNCIONARIOS P.E.M, CONCEJALES Y TRIBUNOS DEL
FTE TODOS JUNTOS POR LS VS – AFECTACIÓN REMUNERACIONES ORD. 260-18
HACEMOS POR CBA.27.02.23.

ORDENANZA Nº 01/2023

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 22.02.2023, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/02/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 187 / 2023

DE FECHA 01 / 03 /2023

En la ciudad de Las Varillas, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés siendo la hora 11:00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE, la Secretarias de Economía y Hacienda, el Asesor Letrado Municipal, por parte del Ejecutivo Municipal, y por parte del SUOEM, el Secretario General Adjunto del SUOEM Carlos Alberto DELFINO, la revisora de cuentas titular Claudia Benítez y su asesor letrado Dr. Fernando DALMASSO, para tratar lo siguiente:

Que las partes manifiestan que, luego de reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y el Sindicato, previa asamblea de trabajadores Municipales, concertada el día viernes 17 de febrero del corriente año, en relación a las negociaciones salariales correspondientes al primer semestre del 2023, en virtud de la situación inflacionaria imperante en el país, las partes arriban al siguiente acuerdo:

- 1) Acordar un incremento remunerativo y acumulativo del 13% con los haberes de febrero 2023, 10% con los haberes de abril de 2023 y 10% con los haberes de junio del corriente año, lo que representa un incremento acumulativo para el primer tramo de 36,73%. En el supuesto de que la inflación acumulada durante al mes de junio de 2023, tomando como parámetros el IPC Córdoba al mes de mayo de 2023, supere el incremento salarial antedicho, la diferencia resultante será reconocida, otorgada y abonada con los haberes de junio 2023.
- 2) Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir a partir del 15 de julio de 2023, a los fines de comenzar las negociaciones salariales correspondientes al segundo tramo de las paritarias 2023.



MAURO L. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.



Abdo. CLAUDIO DEALBERA
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS



BENÍTEZ, CLAUDIA R.
REV. DE CTA. TITULAR 1º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA



DELFINO, CARLOS A.
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA



CR. CLAUDIA A. TARTAGIANI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA



1-32572

ORDENANZA Nº 02/2023

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: MODIFICASE el Art. 1º de la Ord. 310/2022, por el siguiente texto:
“APRUEBESE la Unión y Loteo de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Las Varillas, designado como LOTEOPAGANI, ubicado en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como LOTES 27263-4477 y 4271 con una superficie de 96.343,00 m², inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en las Matrículas Nº 1.140.352 y 1.282.847, empadronado en la Dirección General de Rentas, cuentas Nº 3006-2597865/7 y 3006-2708948/5; según plano de Loteo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni M.P. Nº 1418/1 que como Anexo I, forma parte de la presente, donde se ubican las manzanas Nº 168, 167, 166, 110, 111, 187, 172, 171, 170, 169, y superficies destinadas a calles públicas y espacios verdes”.

Artículo 2º: MODIFICASE el Art. 2º de la Ord. 310/2022, por el siguiente texto:
“Apruébese el fraccionamiento de la superficie descrita en el artículo 1º en DIEZ (10) MANZANAS, las que comprenden un total de CIENTO OCHENTA (180) lotes, con las superficies que a continuación se detallan: A) Manzana 168: lotes 100 a 119 (300,00 m²); B) Manzana 167: lotes 100 a 119 (300,00

m2); C) Manzana 166 : lotes 100 a 119 (300,00 m2); D) Manzana 110 : lotes 100 a 105 (321,30 m2), lote 106 (322.20 m2) ; y un Espacio Verde (750,00 m2) E) Manzana 111 : lotes 100 a 107 (314,33 m2), lote 108 (314.44 m2) y un Espacio Verde (942.94 m2) ; F) Manzana 187 : lotes 100 (314,79 m2), lote 101 (314,34 m2) y lotes 102 a 123 (314.40 m2) G) Manzana 172 : lotes 100 a 119 (300,00 m2); H) Manzana 171 : lotes 100 a 119 (300,00 m2); I) Manzana 170 : lotes 100 a 119 (300,00 m2); J) Manzana 169: lotes 100 a 119 (300,00 m2); K) El polígono "A-1-34-33-37-40-41-36-35-42-F-A" con una Superficie de 15.474,27m2; el Polígono"9-8-2-3-7-5-14-12-16-D-22-21-17-11-10-9" con una Superficie de 8.318,86m2; el Polígono "22-D-E-39-30-29-24-23-22" con una Superficie de 7.989,36m2 y el polígono "18-17-21-32-31-38-37-33-28-27-26-25-20-19-18" con una Superficie de 8.235,16m2 están ocupados por calles públicas con una Superficie Total de 40.017,65m2 pertenecen al Dominio Público Municipal; y L) El polígono "4-B-5-6-4" con una Superficie de 942,94m2 y el Polígono "13-14-C-15-13" con una superficie de 750.00m2 están ocupados por Espacios Verdes y pertenecen al Dominio Público Municipal.”

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/02/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº

188 / 2023

DE FECHA 01 / 03 /2023

"Las Malvinas son argentinas"

Córdoba, 21 de noviembre de 2022.

Comercialización Inmobiliaria:

Exp.N° 0033-134438/2022

Rogante: Mauro Luciano Daniele
(Intendente Municipal)

Observación:

El Sr. Mauro Luciano Daniele, en calidad de Intendente Municipal, de la Localidad de Las Varillas, impulsa el presente tramite y solicita visación y Protocolización del plano de Mensura Unión y Loteo (verificar según plano PDT: Unión y Loteo; según Informe Técnico, Mensura Unión y Loteo) de los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 1.140.352 y 1.282.847.

Analizada la documentación obrante en el expediente de referencia, se realizan las siguientes observaciones:

Adjuntar:

1. Ordenanza/ instrumento legal/ o acto jurídico que corresponda, por el cual se toman y pasan al dominio público municipal, las superficies destinadas a calles públicas y espacios verdes, en donde consten las superficies de las mismas, las que deberán guardar absoluta correspondencia entre el plano de fraccionamiento y el instrumento legal.
2. Falta Estudio de Títulos veinteñal del inmueble inscripto en la Matricula N° 1.282.847.-

Todo conforme a requisitoria legal vigente. -----


NORBAL G. TISSERA
Dpto. Com. Inmobiliaria
Resol. Int. 3579
Dirección Gral. de Catastro



Loteo PAGANI

VISTO:

La **observación** practicada por el Departamento "Comercialización Inmobiliaria" de la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expediente N° 0033-134438/2022 caratulado, Plano de "Unión y Loteo" confeccionado por el Ing. Agrimensor Diego M. Cantoni, Mat. Prof. N° 1418, teniendo como Titular Registral a la Municipalidad de Las Varillas, con Inscripción Dominial Matriculas N° 1.140.352 y N° 1.282.847, con Cuentas N° 3006-2597865/7 y 3006-2708948/5, ubicados dentro del Radio Municipal de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, y como complemento de Ordenanza N° 310/2022, Decreto N° 869/2022

El INTENDENTE MUNICIPAL de la ciudad de LAS VARILLAS

- 1) El polígono "A-1-34-33-37-40-41-36-35-42-F-A" con una Superficie de 15.474,27m²; el Polígono "9-8-2-3-7-5-14-12-16-D-22-21-17-11-10-9" con una Superficie de 8.318,86m²; el Polígono "22-D-E-39-30-29-24-23-22" con una Superficie de 7.989,36m² y el polígono "18-17-21-32-31-38-37-33-28-27-26-25-20-19-18" con una Superficie de 8.235,16m² están ocupados por calles públicas con una Superficie Total de 40.017,65m² pertenecen al Dominio Público Municipal
- 2) El polígono "4-B-5-6-4" con una Superficie de 942,94m² y el Polígono "13-14-C-15-13" con una superficie de 750,00m² están ocupados por Espacios Verdes y pertenecen al Dominio Público Municipal

ORDENANZA N° 03/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1°: DIFIERASE por el plazo de dos meses desde su otorgamiento, los incrementos salariales conferidos a los trabajadores Municipales durante el año 2023, para los funcionarios políticos del P.E.M., concejales y tribunos del Frente Todos Juntos por Las Varillas.

Artículo 2°: AFECTASE hasta un 20% las remuneraciones de tribunos y concejales del Bloque Hacemos por Córdoba Las Varillas con destino a instituciones según Ord. 260/2018.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/02/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

Intendente : **Mauro Daniele**

Sec. de Gobierno : **Abg. Luz Calvetti**

Sec. de Hacienda : **Cra. Claudia Tartaglino**

Sec. De Planeamiento Urbano, Ambiental, Obras y Serv. Públicos: **Arq. Ariela Venturi**

Indice de Decretos de Febrero 2023

103/2023 01/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- HOSPITAL MUNICIPAL- MARIA ANTONELLA GERMANETTI.

104/2023 01/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- ANALIA BEATRIZ DE LOS SANTOS.

105/2023 03/02 ACEPTACION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL AGENTE MUNICIPAL ANTONIO RAMON ACOSTA.

106/2023 03/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- ALEJANDRA BUSTAMANTE.

107/2023 03/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- MAURO GIGANTE.

108/2023 03/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- LUCIO BARRIENTOS.

109/2023 06/02 LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR RAZONES PARTICULARES A LA AGENTE MUNICIPAL GRISELDA SOLEDAD FEILBERG. **110/2023 08/02** SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO.

111/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DEPORTE ADAPTADO

112/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- PARROQUIA NUESTRA SRA DEL ROSARIO.

113/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ANELEY



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

114/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- APADIM

115/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

116/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CENTRO DE JUBILADOS.

117/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- COMISION MUNICIPAL DE LA MEMORIA.

118/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ESCUELA DE FUTBOL EL GOLAZO.

119/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- COLEGIO DE ARTE.

120/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CENTRO DE VACUNACION Y TESTEOS MUNICIPAL COVID-19.

121/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ROMINA PAREDES.

122/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- PATRICIA ANGELA MANSILLA.

123/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- HORACIO ARREDONDO.

124/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- HORACIO ARREDONDO.

125/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- DAYANA DEL ROSARIO ROSSI.

126/2023 08/02 BAJA DE LA AGENTE MUNICIPAL GRACIELA LUJAN DESTENAFI.

127/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MARIA JUANA LUQUE.

128/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- OSCAR HILARIO SOSA.

129/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- JORGE RAMON LUDUEÑA.

130/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- PAMELA BARRAZA.

131/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CLAUDIA TERESA SANCHEZ

132/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MIRIAM SARMIENTO.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

133/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ANTONELLA MARISOL BAZAN.

134/2023 08/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CORRALON MUNICIPAL- JURGEN KRANICH.

135/2023 08/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- RAMIRO VILLACORTA.

136/2023 08/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- SERGIO FABIAN PEZZOTTA.

137/2023 08/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS.

138/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- MARIANELA MARTINA.

139/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- FEDERICO NUÑEZ

140/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- NURIA CUELLO.

141/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- GUSTAVO SANCHEZ.

142/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- SEBASTIAN FREIRIA.

143/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- EDITH AYALA.

144/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- PATRICIA PERALTA.

145/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- GISELLA GOTTERO.

146/2023 13/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- ROBERTO JOSE LEON.

147/2023 14/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- PROFESORES DE ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

148/2023 14/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- NATALIA SOLEDAD LAZZURI.

149/2023 14/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- ANTONELLA CREMA

150/2023 14/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- MARIANELA MARTINA.

151/2023 14/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- GABRIELA OLIVETTI.

152/2023 14/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DPTO. DE PERSONAL MUNICIPAL- JUAN ALBERTO RUIZ DIAZ.

153/2023 14/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- HOSPITAL MUNICIPAL- JIMA KHABBAZA.

154/2023 16/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- COMEDOR CARITAS FELICES.

155/2023 17/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- HOSPITAL MUNICIPAL- JIMA KHABBAZA.

156/2023 17/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- ANA MARIA PIZZI.

157/2023 17/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- LEONARDO IBAÑEZ.

158/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION "AYUDANTE DE COCINA" ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.

159/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION "TORNO" ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.

160/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION "OPERADOR DE INFORMATICA" ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.

161/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION "ADMINISTRACION DE EMPRESAS" ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.

162/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION "AYUDANTE DE PANADERIA" ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

163/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION “SOLDADURA BASICA” ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.

164/2023 23/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- GUILLERMINA GIMENEZ.

165/2023 23/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- CARLOS ALBERTO CACERES.

166/2023 23/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- PAMELA VIVANCO.

167/2023 23/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- ESTEFANIA DEL VALLE CERDA.

168/2023 23/02 ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023.

169/2023 23/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- LUCIO MANUEL BARRIENTOS.

170/2023 23/02 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- HOSPITAL MUNICIPAL- JIMA KHABBAZA.

171/2023 23/02 CERTIFICACION MUNICIPAL A LA CAPACITACION “CONFECCIONES DE INDUMENTARIA” ORGANIZADA Y CERTIFICADA POR EL DECOL.

172/2023 23/02 CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

173/2023 23/02 CAMBIO DE HORARIO EN EL AREA DEL CORRALON MUNICIPAL.

174/2023 27/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES- ASOCIACION PATINADORES CORDOBESES.

175/2023 27/02 DISPOSICION DEL PAGO DEL 2º SEMESTRE 2022 A LOS DOCENTES ALCANZADOS POR EL PLAN BOLETO EDUCATIVO GRATUITO.

176/2023 27/02 RESPONSABILIDAD TECNICA.

177/2023 27/02 ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE PAVIMENTO SOBRE CALLE SARMIENTO, ENTRE RUTA PROV. N° 13 Y CALLE BUENOS AIRES; Y CALLE SARMIENTO ENTRE RUTA PROV. N° 13 Y CALLE CORRIENTES- ORD. N° 146/2022 A LA FIRMA HPP SERVICIOS VILLARINO S.A.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2023

178/2023 27/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- HCD- ALEJANDRA BUSTAMANTE.

179/2023 27/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- JORGELINA MABEL GARAY

180/2023 27/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- VIVIANA SOSA

181/2023 27/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTE- GUSTAVO GABRIEL APPENDINO.

182/2023 28/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- HCD- SILVIA SUAREZ CEJAS.

183/2023 28/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DAS- JORGELINA ALGARBE

184/2023 28/02 SUB. ECONOMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA- ESTHER SILVIA RAMONDA.

185/2023 28/02 PAGO MENSUAL ADICIONAL REMUNERATIVO DEL ART. 51 A FAVOR DE LOS AGENTES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. DIEGO MONTOYA.